ACTA UNICA
COMPRAVENTA No. 001 DE 2023

Durante el tiempo de ejecución, motivo de esta acta, el contratista realiza el suministro de material impreso y papelería membretada con destino al almacén del municipio, de acuerdo a las necesidades expuestas por las diferentes de pendencias de la administración municipal.

OBJETO	"ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS DE PROMOCION TURISTICA, PARA EL FOMENTO DEL MUNICIPIO DE SALENTO DURANTE LA FERIA ANATO 2023".
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALENTO QUINDÍO
CONTRATISTA	MEDIOS LORD S S A S
NIT/CEDULA	900.5023.103-4
SUPERVISOR	JUAN ESTEBAN PAEZ GRANADA SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
VALOR TOTAL CONTRATO	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE M/cte (**$ 13.490.000**)
RUBRO	**2.3.2.02.02.008.3502046.2020636900033.83611_1.3.3.0.00** Servicios integrales de publicidad- Servicio de promoción turística – Apoyo institucional al sector turístico en el municipio de Salento – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción RB RECURSO ORDINARIO
CDP	**00199** 2023/02/07
CRP	**0345** 2023/02/21
FORMA DE PAGO	el municipio de Salento pagara al oferente seleccionado el valor del contrato así: un único pago correspondiente al cien por ciento (100%), una vez entregados los elementos objeto de la compra, previamente presentación de factura, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del mismo y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación del plan anual mensualizado de caja PAC
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) calendario, contados a partir de la suscripción del acata de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA INICIO	FEBRERO 21 DE 2023
FECHA TERMINACION	MARZO 02 DE 2023

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Entregar al Municipio de Salento Quindío los elementos objeto del contrato, nuevos conforme a las especificaciones técnicas y valores ofertados, en buen estado y óptima presentación	El contratista entregó lo requerido de acuerdo a la necedad de entidad según factura **No FE 281** fecha **2023/02/24** como evidencia se anexa factura con la descripción de cada elemento adquirido
2. Sufragar los gastos de transporte de los elementos requeridos por la entidad y las demás erogaciones que se generen para la entrega de estos productos al lugar de ejecución y entrega, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control	El contratista cumplió con los gastos del transporte requerido para hacer la entrega de los elementos a la entidad.
3. Los elementos defectuosos o de mala calidad deberán ser reemplazados por otros en igual número, con las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad y realizará los cambios que sean necesarios cuando los elementos no cumplan con las especificaciones requeridas por el Municipio de Salento en un término máximo de tres (03) días hábiles; los costos que se generen o se incurran serán a cargo del contratista.	Al momento de la entrega del material la parte contratante no se evidencia daño o defecto alguno en el material objeto del contrato.
4. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigencia o plazo del contrato, salvo de cambios de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito al Municipio de Salento con debida anterioridad y con fundamento legal adjuntando los soportes correspondientes.	El contratista cumplió con este numeral.
5. El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real al Municipio de Salento en el lugar especificado y acordado.	No surgió ningún contratiempo respecto a este numeral.
6. El contratista deberá indicar en la factura la garantía de calidad del bien y se obliga a cumplir con la garantía en caso de requerirse.	El contratista cumplió con este numeral.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato y con la obligación del pago al sistema de seguridad social en seguridad social y riesgos profesionales acreditándolo con los recibos de pago y las correspondientes planillas, por lo que se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros comprometidos.

De acuerdo a las cantidades entregadas por el contratista se deduce la siguiente:

Anexo factura.

Factura de venta No. **FE 281** fecha: **2023/02/24**

De ello se concluye el siguiente resumen financiero.

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 13.490.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 13,490,000
VALOR FINAL	$ -0-

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quien interviene en ella, a los dos (02) días del mes marzo de 2023.

JUAN ESTEBAN PAEZ GRANADA
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
SUPERVISOR

SAN JUAN DE DIOS
095
ARMENIA QUINDIO
$3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS)
03/03/2023 Sol: 18894